

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-001298 -00  
SOLICITANTE: INVERSIONES CALDERÓN RODRÍGUEZ  
S.A.S  
ABSOLVENTE: NATURALMENTE ACTIVOS S.A.S.  
Prueba Anticipada

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la sociedad absolvente, no justificó su inasistencia a la audiencia programada para el día 9 de marzo de 2020, por lo cual se dará aplicación al artículo 205 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO  
Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.  
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00  
A. M. No. 40 HOY \_\_\_\_\_  
Secretario.